



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
MAYO 11 DE 2021.

**DIP. CAROLINA ELIZABETH SOHLÉ GÓMEZ.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA E
INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en la fracción XLIV, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del Pleno del día de hoy, turnó a la Comisión de Transparencia e Información Pública, que usted dignamente preside, la Iniciativa de “Decreto por el que se reforman las fracciones I y V del artículo 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas”.

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**C. MAYRA ALICIA MENDOZA ÁLVAREZ
DIPUTADA SECRETARIA**

C.C.P. ARCHIVO.

